



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunapaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 013/16

Visto el pago realizado a la Empresa Omar Rotondo mediante Orden de Pago Nro. 5986 del 10 de marzo de 2016 por \$ 19850 con cargo NBSF Nro. 68601530 de \$ 15180,95 firmado por GAPRE S.R.L. entregado por este al Matadero Comunal de Máximo Paz; y

Considerando:

Que el cheque mencionado ha sido rechazado y reemplazado por otro;

Que es necesario canjearle al proveedor Omar Rotondo el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a la empresa Omar Rotondo la suma de pesos quince mil ciento ochenta con noventa y cinco centavos (\$ 15.180,95) mediante cheque entregado por GAPRE S.R.L. a los efectos de ser canjeado por el cheque Nro. 68601530.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 16 de Mayo de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal